

OBJETO: URGIR SE HAGA EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO Y SE CONTINUE EL PROCEDIMIENTO EN REBELDÍA DE LA CONTRAPARTE.

SU SEÑORÍA:

JUAN B. RAMÍREZ, ab., Matrícula CSJ 31.627, e-mail:ancho@anchoramirez.com y WILSON VILLALBA, ab., Matrícula CSJ 7407, tel. +595 961704478, en nombre y representación de la señora Blanca Nieves Rodriguez Braun , según testimonio de poder que adjuntamos, en los autos caratulados Blanca Nieves Rodriguez Braun C/ Gobernación de San Pedro s/ Ejecución de Resolución judicial, Expte. N° 87 constituyendo domicilio procesal en Avenida Braulio Zelada casi Elsa Jacinta Masi —Flores y Asociados— de la Ciudad de San Pedro, siendo el domicilio real de nuestra mandante el denunciado en autos, a Vuestra Señoría respetuosamente decimos:

nuestra mandante el denunciado en autos, a Vuestra Señoría respetuosamente decimos
Que:
a— habiendo sido notificada la Gobernación de San Pedro según acta de fecha 03 d marzo de 2022 por el cual se le comunica a la Gobernación de San Pedrode l intimación para nombrar representante;
b— obrando el escrito presentado electrónicamente con fecha de sello de cargo: marte 22 de marzo de 2022 por el cual se solicita se haga efectivo el apercibimiento registrado en los servidores de la Corte Suprema de Justicia en https://www.csgov.py/appseguridad/sello/home/validador/?code=b21ccbc180935629b1 a11a70419f832, copia disponible en https://rbraun.villalba.is/87/2656569.pdf;
c— obrando asimismo el escrito presentado electrónicamente con fecha de sello de cargo: martes, 14 de junio de 2022, por el cual se urge se prosigan los trámites en rebeldía, registrado en los servidores de la Corte Suprema de Justicia e https://www.csj.gov.py/appseguridad/sello/home/validador/?code=98 f70d43febeaff51fd9cf8b2dbcf76, copia disponible en https://rbraun.villlba.is/87/27994488.pdf;
d— no habiendo el juzgado dictado resolución en consecuencia;
venimos a urgir se haga efectivo el apercibimiento de Ley y se prosigan con los trámite en rebeldía de la Gobernación de San Pedro.
DECVEED DE CONFORMIDAD CEDA HICTICIA

Wilson Villalba

wilson@villalba.is

Wilson R. Villalba A. Abogado - Mat. № 7407 villalba@tuta.io Juan B. Ramirez

ancho@anchoramirez.com

Juan B. Ramirez B.
Abogado
Matrícula 31.627





DOCUMENTO PRESENTADO ELECTRÓNICAMENTE CON FECHA DE SELLO DE CARGO: MARTES, 02 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 07:00:00, CONFORME EL PROTOCOLO DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. QUEDA CERTIFICADA SU RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD A LA LEY 4017/2010 Y MODIFICATORIA.

Registrado electrónicamente por: WILSON ROBERTO VILLALBA AREVALOS CI. 1275062



NOMBRE TAMAÑO FECHA DE REGISTRO ELECTRÓNICO

087.pdf1275062185427 750,78 KB 01/08/2022 18:54:52

D17D99865ABDC430033F998CEBEA A17CD17D99865ABDC430033F998CE BEAA17CD17D99865ABDC430033F9 98CEBEAA17CD17D99865ABDC4300 33F998CEBEAA17CD17D99865ABDC4 30033F998CEBEAA17CD17D99865AB